

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1260

RAZON SOCIAL: _____ **RUC:** _____
DIRECCION: _____ **TELEFONO:** _____ **EMAIL:** _____
REFERENCIA **REQUERIMIENTO N°: 629**
N° META: **20 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO - COMPONENTE ACONDICIONAMIENTO VIAL**

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 2488 de fecha 16/12/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	20.00	BALDE	ACEITE DE MOTOR SAE 15W40(X05 GLNS)				
2	15.00	BALDE	ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (X05 GLNS).				
3	10.00	BALDE	GRASA MULTIPROPOSITO EP-2 (33 LIBRAS)				
4	3.00	BALDE	ACEITE DE TRANSMISION SAE - 30 TO - 4 X 5 GALONES				
5	3.00	BALDE	ACEITE DE TRANSMISION SAE - 50 TO - 4 X 5 GALONES				
6	1.00	UNIDAD	KIT DE RETEN				
7	1.00	UND	KIT DE RETEN - 1				
8	10.00	UND	UÑAS DE CUCHARON K-30 RC				
9	10.00	UND	SEGUROS DE UÑAS KP - 30RC				

GLOSA :

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN ____/____/____

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: JON WILFREDO QQUENTA
 HASH: 00000025413|20978c96126e8dca0c901e82ac11b4c3



5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
Usuario del Sistema:
Impreso por:
Elaborado por: JON WILFREDO QQUENTA
HASH: 00000025413|20978c96126e8dca0c901e82ac11b4c3



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1260

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL
REQUERIMIENTO N° 629

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE DE MOTOR SAE 15W40(X05 GLNS)	BALDE	20.00
2	ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (X05 GLNS).	BALDE	15.00
3	GRASA MULTIPROPOSITO EP-2 (33 LIBRAS)	BALDE	10.00
4	ACEITE DE TRANSMISION SAE - 30 TO - 4 X 5 galones	BALDE	3.00
5	ACEITE DE TRANSMISION SAE - 50 TO - 4 X 5 galones	BALDE	3.00
6	KIT DE RETEN	UNIDAD	1.00
7	KIT DE RETEN - 1	UND	1.00
8	UÑAS DE CUCHARON K-30 RC	UND	10.00
9	SEGUROS DE UÑAS KP - 30RC	UND	10.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Plan COPESCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES

SUBDIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

AREA USUARIA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" COMPONENTE VIAL
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS(ACEITES,GRASA Y RETEN) PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXCAVADORA HIDRAULICA

1. FINALIDAD PÚBLICA:

Garantizar la operatividad del equipo, para lo cual es necesario realizar la adquisición de Insumos con la finalidad de realizar el mantenimiento preventivo de la Excavadora hidráulica sobre orugas, marca Komatsu, modelo PC 300 LC con N° SERIE 31740 , de propiedad de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, el cual forma parte del pool de máquinas asignadas a la obra " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO,PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA" mediante convenio interinstitucional N°003-2023-GR-CUSCO/COPESCO-GERAGRI Obra ejecutada por el PLAN COPESCO.

2. ANTECEDENTES:

En fecha 26 de junio del 2024 se firmó el convenio de cooperación interinstitucional N°008-2024-GR-CUSCO/COPESCO-GERAGRI, celebrado entre el PLAN COPESCO Y LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO en donde en la **cláusula cuarta: DE LAS VALORIZACIONES** indica que "El 50% restante del monto total de la valorización mensual será destinada conforme al siguiente detalle: ...adquisición de bienes y servicios...contratación de servicios para las maquinarias y volquetes ...; bienes y servicios que serán adquiridos y contratados por el Plan Copesco;.. aclarando que en la adquisición de bienes y la prestación de servicios la GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL CUSCO deberá de participar en la etapa de cotización...La solicitud y/o requerimiento de repuestos será alcanzado por la GERAGRI, mediante solicitud escrita"

Es así que mediante MEMORANDUM N°748-2024-GR CUSCO/GERAGRI-SGPARN, la GERAGRI nos hizo llegar su requerimiento con las especificaciones técnicas para contratar los bienes que se requiere para dicho Equipo.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

OBJETIVO GENERAL: Es contar con los bienes e insumos (Aceites y Lubricantes) para la Excavadora Hidráulica sobre orugas, marca Komatsu, modelo PC 300 LC y N° SERIE 31740 los que servirán para realizar el mantenimiento preventivo y con lo que garantizaremos el buen y correcto funcionamiento del mismo para el desarrollo de los trabajos que se le asigne

4. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

4.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

PLAN COPESCO
Ing. Fernando D. La Serna Lima
RESIDENTE DE OBRA
CIP 155220

PLAN COPESCO - TUNCA
David Cusi Brava
C.I.P. 122192
Supervisor de Obra

PLAN COPESCO
Ing. Frank Malzonada Peña
RESPONSABLE DE EQUIPO MECÁNICO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE INVERSIONES

SUBDIRECCIÓN DE
EQUIPO MECÁNICO

ITEM	CODIGO REF.	DESCRIPCION	CANT	APLICACION
1		ACEITE SAE 15W40 API CK-4 * 5 GLN	20	EXCAVADORA HIDRAULICA modelo PC-300LC
2		ACEITE HIDRAULICO SAE 10W *5 GLN	15	
3		GRASA MULTIPROPOSITO EP-2 *33 LB	10	
4		ACEITE DE TRANSMISION SAE-30 TO-4 * 5 GLN	3	
5		ACEITE DE TRANSMISION SAE-50 TO-4 *5 GLN	3	
6	707-52-10910	KIT DE RETEN	1	
7	707-98-71020	KIT DE RETEN	1	
8		UÑAS DE CUCHARON K-30 RC	10	
9		SEGUROS DE UÑAS KP-30RC	10	

- Los bienes solicitados deberán de ser totalmente nuevo y respetar las especificaciones técnicas acorde a lo mencionado en las especificaciones técnicas y/ o código solicitado.
- Los repuestos e insumos deberán respetar las especificaciones técnicas correspondientes, pueden ser alternativos y/o originales, en caso de ofertar repuestos alternativos, el proveedor es responsable que sea 100% compatible con el equipo presentado y a su vez deberá adjuntar la ficha técnica, en el caso no sea compatible no serán aceptados, por la cual el contratista deberá de cambiar dicho repuesto.
- En caso no tengan el código los repuestos mencionados, se pueden orientar con las características y especificaciones técnicas de la unidad como son marca de la Excavadora y modelo N° PC 300LC

5. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

El contratista debe cumplir los siguientes requisitos:

El contratista interesado en participar en el bien solicitado debe tener experiencia en el rubro. Además, debe cumplir con las siguientes exigencias.

1. Contar con RUC habilitado y no tener problemas de índole tributaria.
2. Contar con RNP – Bienes.
3. El rubro en el que está inscrito el contratista deberá ser a fin al objeto del bien a contratar.
4. Presentar su ficha Ruc.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

6.1. LUGAR

Los insumos serán entregados en almacén de la obra ubicada en Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8'534,319.19N 799,878.136E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata)

UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable

PLAN COPESCO
Ing. Fernando
La Serna Lim
RESIDENTE DE
OBRA
CIP 155220

PLAN COPESCO
David Cusi
Bravo
C.I.P. 122192
Supervisor
de Obra

PLAN COPESCO
Ing. Frank
Maldonado Peña
RESPONSABLE DE
EQUIPO MECÁNICO



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE INVERSIONES

SUBDIRECCIÓN DE
EQUIPO MECÁNICO

6.2. PLAZO

El plazo de entrega de los bienes será de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

El contratista debe cumplir los siguientes requisitos:

El contratista interesado en participar en el bien solicitado debe tener experiencia en el rubro. Además, debe cumplir con las siguientes exigencias.

- Contar con RUC habilitado y no tener problemas de índole tributaria.
- Contar con RNP – Bienes.
- El rubro en el que está inscrito el contratista deberá ser a fin al objeto del bien a contratar.
- Presentar su ficha Ruc.

8. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

La recepción será otorgada por el almacén de obra y la conformidad lo realizará el Residente y Supervisor de obra, previo Informe del responsable de Almacén de obra responsable de equipo mecánico, adjuntando la Nota de entrada de almacén, en el plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción.

El contratista deberá presentar:

- GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA.
- FACTURA ELECTRÓNICA.
- CCI del contratista.

9. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único, una vez efectuada la entrega total.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con las siguientes documentaciones:

- Recepción de Almacén de Obra.
- Informe de Conformidad por los responsables del proyecto (Residente y Supervisor de la Obra), emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión
- CCI del Contratista

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contando a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

11. PENALIDAD

De acuerdo a la directiva N.º 002-2022- PLAN COPESCO.

